



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional N°

000127

-2021-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 122 ENE 2021

Visto,

El expediente administrativo N° 6005507-2020 y demás documentos que se acompaña con un total de veintitrés (23) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas propias de su competencia para el presente ejercicio presupuestal;

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su Artículo 66° establece que la Institución Educativa como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, en la cual tiene lugar la prestación del servicio educativo, que puede ser pública o privada y el literal a) del Artículo 71° de la citada Ley General de Educación precisa que las Instituciones Educativas, por el tipo de gestión son instituciones educativas públicas de gestión directa por autoridades del Sector educación o de otros sectores e instituciones del Estado;

Que, el reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares, aprobados por el D:S N° 011 – 2011 – ED, establece en su Artículo 6° que la Institución Educativa Pública Militar, depende del Sector Educación del Gobierno Regional; a través de la Dirección Regional de Educación en lo pertinente en la gestión técnico pedagógica, administración de los recursos provenientes del sector educación, régimen académico, aprobación y ejecución presupuestal, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, entre otros puntos; así mismo el Art. 15° dispone que el Director de la I.E.P.M, en un cargo de confianza, lo ejerce un coronel del ejército diplomado del Estado Mayor con experiencia académica y nombrado por el Ministerio de Defensa;

Que, a través del Oficio N° 001-2021-UE310CMRC/DIR, contenido en el expediente administrativo N° 6005507-2021, el CRL. E.P HENRY STEIN VELA HERNANDEZ, solicita resolución de reconocimiento como Director de la IEPM "Gran Mariscal Ramón Castilla", según la asignación efectuada mediante el Memorándum N° 111584 DP-SJAO.1 con fecha 31/12/2020, por el General de División Comandante General del COPERE del comando de Personal del Ejército Peruano;

Estando a lo informado por el Área de Personal según Informe N° 0217-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA-APER, a lo visado por la Dirección de Administración con Hoja de Envío N° 0197-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA; y la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2001-GR-LL/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2002 –GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional La Libertad; y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044.



SE RESUELVE:

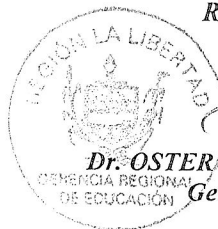
ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, como Director de la Institución Educativa Pública Militar "GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA" del ámbito de la Gerencia de Educación de La Libertad, a partir del 01 de Enero de 2021, de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	: HENRY STEIN VELA HERNANDEZ
DNI N°	: 09868364
Grado Militar	: Coronel; CIP: 118285400
Diploma	: Constancia de Estudios concluidos de Maestría en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y toma de Decisiones (Registro: 201258)
Fecha de reconocimiento	: 01 de Enero del 2021 – Memo N° 111584 DP-SJAO.1

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que los órganos competentes de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, realicen el registro, supervisión y fiscalización, que permitan asegurar la adecuada prestación de los servicios educativos.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE, La presente Resolución a quienes corresponda en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

Dr. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
Gerente Regional de Educación



OWPF/G-GRSE
JESN/D-OA
OSR/PA
Proy. N° 0197-2021-APER
20.01.21

